

MEJORA RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO

Aprobado en Mesa Sectorial el acuerdo de mejora retributiva del profesorado, que recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- Se reconocerán de forma automática los sexenios acumulados por el personal docente a fecha 1 de enero de 2018.
- No se necesitará presentar formación para acreditar los sexenios ya cumplidos, sino para aquellos que se consoliden a partir de 1 de enero de 2018.
- Se abonarán los sexenios de forma gradual, hasta su total implantación en cinco años, desde 2018 hasta 2022.
- Se abonará el complemento por tutoría a partir del 1 de enero de 2018. El resto de complementos, aún por concretar, será a partir de enero de 2019.

IMPORTE DE LOS SEXENIOS ACUMULADOS

	Primer sexenio	Segundo sexenio	Tercer sexenio	Cuarto sexenio	Quinto sexenio
2018	30.25	37.93	52.33	70.33	87.83
2019	55.00	87.00	99.00	118.80	188.80
2020	55.00	119.00	203.00	248.00	318.00
2021	55.00	119.00	239.00	383.00	453.00
2022	55.00	119.00	239.00	419.00	489.00

Señalamos algunos aspectos a incluir en el plan que demanda nuestro sindicato:

- Disminución de la carga lectiva de 20 a 18 horas y de 26 a 24 de permanencia.
- Reducción de ratios.
- Disminución de la carga burocrática.
- Disminución de la carga lectiva para el profesorado mayor de 55 años no sujeta a necesidades del servicio.
- Desvinculación de la oposición de las listas de empleo.
- Incremento de plantilla.
- Convocatoria de adquisición de nuevas especialidades.